Año 2.° Paz, Lunes 16 de Noviembre de 1846. Núm. 456.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Rufino y comps. mrs.

El Sol en *Sagitario*.

D.	Salé. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--39	6--20
5	5--37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Estados-Unidos y Méjico.

El 7 de julio la escuadra Norte-Americana tomò posesion de Monterey é izò la bandera de los Estados-Unidos. En pocos dias todo el Norte estuvo en quieta posesion de los Americanos; la única resistencia que se encontrò fué de 200 hombres bajo el mando de Castro; pero la tropa de la escuadra le obligó muy pronto à retirar ácia el Sud—Habiendo tomado el mando de la escuadra el Com. Stockton se esperaba entrar en operaciones mas activas. Castro habia reunido sus fuerzas con las del gobernador cerca del pueblo de los Anjeles, donde se habia atrincherado, su total fuerza será de 500 hombres. La compañia de Iremonf se embarcó en la Cyane para Santa Bárbara, con el objeto de atacarlo; esta compañia se compone de 200 hombres, un número muy pequeño, pero buenos rifles. El comisário Fonteleray recibiò despachos de capitan, y levantó una compañia bajo el nombre de «Bugrs de California» á la que se ha confiado la defensa del campo al rededor de Monterey.

La escuadra ha recibido òrden de bloquear la costa de Méjico.

Las ultimas noticias que se habian recibido por la escuadra del Atlántico, dicen que el ejército de ocupacion de los Estados-Unidos en Méjico ascenderá á cerca de 50,000 hombres. El Presidente de Méjico Paredes saliò de la Capital con 16,000 para encontrarse con los Americanos, que tan luego que se ausentò, se proclamó alli à Santa Ana. Se esperaba en Panamà avisos de la toma de Veracruz. El navio Norte Carolina 170 cañones, la Independencia 64 y Potomac 60, han recibido òrdenes para el Pacifico con un rejimiento de caballeria. La Gabara Leeington habia salido para California con una compañia de artilleria, armas y municiones. El Com. Biddle con el navio Columbas y corbeta Vincennes ha recibido òrdenes de pasar à California.

El ejército americano avanzaba en dos fuertes divisiones, la una bajo el Jeneral Taylor se dirijia sobre Monterey, la otra bajo el Jeneral Kearney, se dirije sobre Santa fè. Un gran cuerpo de voluntarios, en número de diez mil á las órdenes del Jeneral Wool, marchaba del valle del Ohio para la frontera. Estas fuerzas ocuparán las provincias independizadas de Nueva Méjico y California. No habia habido ataque contra la plaza de San Juan de Ulua: solo hubo una escaramuza y captura y embarcaciones en Veracruz.

El Suplemento al *Istmo de Panamà* número 10, contiene los pormenores de la toma de California por los Estados-Unidos, y una proclama del Comandanr te en Jefe de las fuerzas navales americanas, que daremos mañana.

Cartas de Florencia del 6 de Agosto dicen que el Cardenal Gizzi, nuevo Secretario de Estado, tenia intencion de secularizar el gobierno de los dominios del Papa. Segun este proyecto, los altos empleos de la administracion, con excepcion de los de Secretario de Estado y comisionado jeneral de las cuatro legaciones deben ser confiados en lo sucesivo á los seglares. Estos dos últimos cargos serán desempeñados, el primero por el Cardenal Gizzi y el otro por el Cardenal Amat. Deben ser secularizados los demas empleos, tales como el gobierno de Roma y de las provincias, los despachos de justicia, hacienda y guerra, y la *Consulta*, ò consejo, que tiene sus sesiones en Roma y debe componerse de diputados elejidos por las asambleas provinciales.

A última hora.

Ministerios.

Por enfermedad del Sr. Estenos se ha encargado tambien el Sr. Paz Soldan del despacho del Ministerio de Gobierno: se dice que el Sr. Mariategui debe ocupar uno de los ministerios.

(Del Correo Peruano.)

Diferentes noticias.

Noticias recibidas de Alemania anuncian la feliz terminacion de una empresa jigantesca, principiada doce años ha, y que parecia presentar dificultades insuperables. La Europa ha adquirido otro canal de navegacion destinado á ser de la mas alta importancia para su comercio. El Rin y el Danubio, y por consiguiente el mar Negro y el del Norte, estan unidos por un canal que permite à un buque de Rotterdam ó de Londres trasportar su cargamento, cruzando la Baviera, Austria, Hungria y Valaquia hasta Trebizonda y Constantinopla. Este canal que lleva el nombre de *Canal Luis*, ha sido ejecutado por el rey de Baviera, quien ha realizado un proyecto concebido por Carlo Magno 800 años

---

quien sois, de buena gana quisiera saber donde estoi.

—En la puerta de Nesle, mi querido amigo, y hé aqui el palacio de Nesle, dijo el estudiante mostrando con los ojos la gran puerta que el estranjero no habia perdido de vista.

—Mui bien; y para ir à la calle de San Martin, donde yo vivo,—dijo nuestro enamorado, por decir alguna cosa, y esperando que se desembarazaria de su compañero,—por donde será menester que yo pase?

—Calle de San Martin, decis? Venid conmigo, yo os acompañaré, ese es precisamente mi camino, y en el puente de San Miguel yo os indicaré el vuestro. Os diré pues que soi estudiante, que vengo del Pré-aux-Cleres y que me llamo...

—Sabeis á quien pertenece el palacio de Nesle? preguntò el jòven desconocido.

—Toma! no ha de conocer uno su Universidad! El palacio de Nesle, jóven, pertenece al rei nuestro amo, y al presente està en poder del preboste de Paris, Roberto d' Estourville.

—Cómo! en él vive el preboste de Paris?—esclamó el estranjero.

—Yo no os he dicho que el preboste de Paris vive en èl, respondió el estudiante: el preboste de Paris vive en el Grand-Chatelet.

—Ah! en el Grand-Chatelet! ya estoi. Pero como es que el preboste vive en el Grand Catelet y el rei le deja el palacio de Nesle?

—Ved aqui la historia: el rei en tiempos pasados habia dado el palacio de Nesle á nuestro bailio, hombre en estremo venerable, que guardaba los privilejios y juzgaba los pleitos de la Universidad del modo mas paternal: soberbia funcion! Por desgracia, este escelente bailio era tan justo, tan justo...parnosotros, que se abolió su empleo á los dos años, so pretesto de que se dormia en las audiencias. Habiendose pues suprimido su empleo, se ha encomendado al preboste de Paris el cuidado de protejer la Universidad. Brillante protector à fé mia! así nosotros no supieramos protejernos á nosotros mismos! Ahora pues, mi dicho preboste, que es bien rapaz, ha creido que, puesto que él sucedia al empleo de bailio, debia tambien heredar al mismo tiempo sus propiedades, y mui suavemente tomó posesion del Grand y del Petit-Nesle, con la proteccion de M.me d' Etampes.

tambien el camino de nuestro desconocido. Ella atravesò despues la calle de la Barrillerie y el Pont-au-Change. Asi es que, como este era siempre el camino de nuestro desconocido, él la signiò como su sombra.

La sombra de toda niña bonita es un enamorado.

Pero ay! á la altura del Grand-Chatelet, este bello astro de quien se habia hecho satélite nuestro desconocido, se eclipsò súbitamente; la rejilla de la prision real se abriò como por sí misma, tan luego como la ama la hubo tocado, y se volvió à cerrar inmediatamente.

El jóven quedò estupefacto por un momento; pero como este era un mozo muy decidido, cuando no habia una linda niña que le quitase la resolucion, muy luego tomò su partido.

Un sarjento de armas con la pica al hombro se paseaba gravemente delante de la puerta del Chatelet. Nuestro jòven desconocido imitò á este digno centinela, y despues de haberse alejado á cierta distancia para no ser notado, pero no bastante lejos para perder de vista la puerta, comenzó heròicamente su faccion amorosa.

Si el lector ha montado una guardia en su vida, ha debido notar que uno de los medios mas seguros para abreviar este ejercicio es hablar consigo mismo. Pues bien; sin duda nuestro jòven estaba habituado á hacer centinela, porque no bien hubo comenzado la suya cuando se dirijiò el monòlogo siguiente:

Ella no vive alli seguramente. Esta mañana despues de la misa y estos dos últimos domingos, yo no me he atrevido à seguirla sino con la vista.—Que bobo era!—Ella no tomó la calle à la derecha sino á la izquierda y al lado de la puerta de Nesle y del Pré-aux-Cleres. Qué diablo viene à hacer en el Chatelet?—Veamos—Visitar un preso, su hermano quizàs.—Pobre niña! Ella debe sufrir mucho en tal caso, porque sin duda es tan buena como bella. Par diez, yo tengo grandes ansias de llegarme á él, preguntarle francamente lo que hai en el caso, y ofrecerle mis servicios.—Si es su hermano, yo confio el asunto al patron, y le pido consejo. Cuando uno se ha escapado del castillo de San Anjel, como él, se sabe mui bien de què modo se salva de una prision. Está dicho pues, yo salvo á su hermano. Despues de semejante servicio se harà mi amigo de vida y muerte. Me pregunta á

ha. El canal parte de Bramberg y cae en el Kihdein en el Danubio. Con este canal ganará tanto el comercio de Francia como de Levante de Inglaterra, Holanda y Béljica; por que aun cuando mirando el mapa à primera vista parece que el canal que corre del sudeste al noruest está destinado para el provecho de Holanda y Béljica, sin embargo, pronto se advertirà que la distancia entre Strasburgo y Mayenza es mas corta bajando por el Rin que la de Rotterdam subiendo el rio hasta la boca del Mein; la Suiza y diferentes partes de Francia pueden habilitarse de modo que aprovechen de este nuevo medio de comunicacion. Un caballo puede en este canal tirar una carga de 2,000 quintales con un viento favorable, y de 1,000 cuando el viento sea contrario, mientras que el término medio de peso en los canales ingleses no pasa de 800 quintales. El canal Frances de los Dos-Mares junta el Mediterráneo con el Atlántico; el canal de Holstein une el Báltico al mar del Norte; por último, el canal Luis pone en comunicacion el mar del Norte con el mar Negro. Su Majestad de Baviera ha abierto una comunicacion que atraviesa el continente de Europa; y su canal en lo que respecta á construccion, es completo; ahora corresponde á las otras potencias europeas libertar esta gran empresa de los obstáculos que las rivalidades comerciales traten de oponer á la extension de que es capaz.

Entre los articulos chinos exhibidos en Paris en el Hotel del Ministro de Comercio, hay uno que ofrece peculiar interes por que manifiesta el estado de las ciencias en el Imperio Celestial: es un mapa del mundo obsequiado por el Gran Mandarin de Castor, que segun parece estimaba mucho. El jeògrafo chino ha arreglado la tierra á su manera; para él no hay peninsulas ni istmos; el Istmo de Suez es sostituido por un magnífico brazo de mar, que parte del Mediterráneo y llega al mar Rojo; el Istmo de Panamà se omite del mismo modo, y los dos mares se juntan como los otros. Tampoco aparecen los Pirineos ni los Alpes, y las grandes montañas de América apenas se ven delineadas. Por compensacion, la China ocupa tres cuartas partes del globo, y las otras partes del mundo aparecen paises de muy poca importancia.

Uno de los últimos actos ministeriales de Sir Roberto Peel fué el de señalar á Mr. M. Cullok una pension de 200 libras esterlinas por sus escritos en economia politica.

(Del Comercio.)

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1.° Las juntas de propietarios en las capitales de departamento de la República, de acuerdo con los Ordinarios eclesiásticos ó sus vicarios con especial comision, formarán dentro el término de un año el arancel de derechos que los párrocos deben percibir por los servicios espirituales que presten á sus respectivos feligreses en cada departamento.

2.° Se llaman servicios espirituales para la satisfaccion de derechos comprendidos en arancel, los bautismos solemnes, los matrimonios, las fiestas relijiosas, celebracion de misas y los entierros con designacion de sepulturas en los panteones.

3.° Las cuotas de derechos, se calcularán: 1.° por la riqueza de los contribuyentes, sin designacion de castas: 2.° por la mayor ó menor solemnidad que pidieren ellos.

4.° Las juntas departamentales asociadas de los ordinarios eclesiásticos ó sus vicarios, tomarán los datos y noticias que juzgasen convenientes al acierto en los aranceles de que son encargados, pudiendo pedir para el efecto, por conducto de los Prefectos, informes y documentos de las juntas provinciales, gobernadores, cualesquiera funcionarios públicos eclesiásticos ó civiles y de los ciudadanos que puedan darlos. Las personas ó corporaciones á quienes se les pidiese, los darán con prontitud y bajo de responsabilidad, conforme á las leyes en caso contrario.

5.° Conclusos los aranceles, serán pasados por los Prefectos al Supremo Gobierno con el fin de que sean sometidos al examen y deliberacion de la próxima Lejislatura.

Comuníquese al poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica capital Sucre á 13 de octubre de 1846—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 20 de octubre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 20 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1.° Se permite la construccion de enterratorios para la sepultura de los cadáveres de las personas de otra creencia.

2.° Cualquiera que á sabiendas profanare los enterratorios de que habla el articulo anterior, perpetrando contra ellos, los sepulcros y cadáveres sepultados en ellos los delitos que pueden cometerse contra los enterratorios, sepulcros y cadáveres de los católicos, será castigado con las penas que las leyes imponen á los delincuentes de estos delitos.

3.° Los cadáveres de las personas de otra creencia que fallezcan en cualquier punto del territorio de la República donde no haya enterratorios para ellas, serán sepultados en el sitio de la eleccion del difunto, ó de su albacea, ó de sus herederos, con tal que esta eleccion no perjudique el derecho de tercero ni contravenga las leyes de policia Estos cadáveres y sus sepulcros estan tambien bajo la proteccion de la autoridad pública, y los delitos que se cometan con ellos, serán reprimidos, como si hubiesen sido perpetrados contra los cadáveres y sepulcros de los católicos.

Comuníquese al Poder ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 16 de octubre de 1846—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 20 de octubre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilus-

su vez lo que puede hacer por mi que tanto he hecho por él. —Yo le confieso que amo á su hermana. El me presenta à ella, yo me arrojo á sus pies, y veremos entònces si no levanta los ojos.

Una vez lanzado sobre semejante via, se comprende cuanto camino hace un enamorado sin pararse; así es que nuestro jóven se quedò asombrado al oir dar las cuatro y ver relevar la centinela.

El nuevo sarjento comenzò su faccion, y el jòven continuò la suya. El arbitrio le habia salido demasiado bien para no continuar haciendo uso de él; así él continuò con un testo no menos fecundo que el primero:

—Qué bella es! qué gracia en sus facciones! qué pudor en sus movimientos! qué pureza en sus lineamentos. En el mundo entero, sólo el divino Rafael ò el gran Leonardo Vinci hubieran sido dignos de reproducir la imajen de esta blanca y casta criatura, y aun habria sido preciso que apurasen su talento. Oh! que no sea yo pintor, Dios mio! en lugar de ser cincelador, estatuario, esmaltador, platero! Si yo fuera pintor, desde luego no tendria necesidad de tenerla à la vista para hacer su retrato. Veria sin cesar esos grandes ojos azules, esos bellos cabellos rubios, esa tez tan blanca, ese talle tan fino. Si yo fuera pintor, la pondria en todas mis pinturas, como hacia Sancio con la Fornarina, y Andres del Sarto con la Lucrecia. Y que diferencia entre ella y la Lucrecia y la Fornarina! es evidente que ni la una ni la otra son dignas de desatar las cintas de sus zapatos. Desde luego, la Fornarina....

El jóven no habia terminado sus comparaciones, todas con ventaja de su querida, como bien se comprende, cuando diò la hora.

Se relevò la segunda centinela.

—Las seis. Con qué rapidez pasa el tiempo! murmuró el jòven, y si así pasa estando esperándola, cómo debe pues pasar estando cerca de ella? Oh! al lado de ella, nó hai ya tiempo, es el paraiso. Si yo estuviera junto á ella la miraria, y las horas, los dias, los meses, la vida, pasarian de este modo! Qué dichosa vida seria esa, Dios mio!—Y el jòven se quedò estático, por que su querida, aunque ausente, pasò en realidad delante de sus ojos de artista.

Se relevó la tercera centinela.

Estaban dando las 8 en todas las parroquias, y la oscuridad comenzaba á difundirse, por que todo nos autoriza à creer que ahora trecientos años anochecia á las ocho en el mes de Julio, absolutamente como en nuestros dias; pero lo que causará mas admiracion quizá, es la fabulosa perseverancia de los amantes del siglo diez y seis. Todo era prodijioso entònces; y las almas jòvenes y vigorosas no se quedaban en la mitad del camino tanto en amor como en la guerra.

Por lo demas, la paciencia del jòven artista, pues yà conocemos su profesion, fué al fin recompensada cuando viò la puerta del Chatelet abrirse por la vijésima vez, pero esta vez para dar paso á la que él esperaba. La misma matrona estaba siempre á su lado, y ademas dos archeros de armas de la prebostia que la escoltaban à diez pasos.

Volvieron à tomar el camino que habian hecho tres horas antes, á saber el Pont-au-Change, la calle de la Barrillerie, el Puente de San Miguel y las demas calles. Se pasò mas allá de los Augustinos, y á trecientos pasos de alli, en un àngulo, se pararon delante de una enorme puerta, al lado de la cual habia otra mas pequeña. La ama llamò á ella; el portero vino à abrir. Los dos archeros, despues de una profunda salutacion, volvieron à tomar la ruta del Chatelet, y nuestro artista volvió á encontrarse por segunda vez inmóvil delante de una puerta cerrada.

El habria permanecido alli probablemente hasta el dia siguiente, porque habia comenzado la cuarta serie de sus desvarios. Pero la casualidad quiso que un transeunte, que traia un poco de vino en la cabeza, vieneseà tropezar con él.

—Hola! amigo, dijo el transeunte, sin temeridad sois un hombre ò un poste. Si sois un porte estais en vuestro derecho, y yo os respeto; si sois un hombre: cuidado, que yo paso!

—Perdonad, respondiò el jòven distraido, pues soi estranjero en la bella ciudad de Paris, y,..

—Oh! esa es otra cosa entonces; el Frances es hospitalario, yo os pido perdon; sois estranjero, está bien. Puesto que vos me habeis dicho quien sois, es justo que yo os diga tambien quien soi. Yo soi estudiante y me llamo...

—Perdon, interrumpiò el jòven artista; pero antes de saber

tre y Heróica Sucre á 20 de octubre de 1846—*José Ballivian* —El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo concederá pase á la bula de su Santidad Gregorio XVI Romano Pontifice, en la que con fecha 19 de enero año cumplido de la encarnacion del Sr. 1845 instituye Obispo de la Diócesis de Santa Cruz al Reverendo electo Dr. Manuel Anjel del Prado—Otorgará igual pase á las siete bulas anexas á la institucion, y espedidas á 19 y 20 de enero año cumplido de la encarnacion del Señor 1845, como tambien á diez breves datados á 20 y 23 de enero, con mas siete rescriptos pontificios de 19 de enero y 1.° de febrero de 1846, comprensivos de facultades y gracias espirituales relativas á la propia institucion.

2.° El Reverendo Obispo instituido prestará juramento civil de ser fiel á la constitucion, respetar y obedecer las leyes de la República en cuanto le comprendan.

3.° El Poder Ejecutivo designará el lugar donde, y el funcionario público ante quien haya de prestar el espresado juramento.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica capital Sucre á 17 de octubre de 1846—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre* Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 18 de octubre de 1846—Ejecútese *José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 18 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Gaerra.*

José Ballivian, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. único. El Gobierno previo dictamen afirmativo del Consejo nacional, concederá el pase á las bulas que espidiere Su Santidad el Romano Pontifice para la ereccion del Obispado de Cochabamba, é institucion de los Obispos que han sido presentados para esta Diósesis y la de la Paz, cuando no se opongan á la constitucion y las leyes de la República.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica capital Sucre á 20 de octubre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 21 de octubre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 21 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

VARIEDADES.

AZUCAR.

Nuevos descubrimientos y aplicaciones.

(Conclusion.)

Mr. Rost recomienda ciertos abonos minerales para que se hagan esperimentos. En primer lugar la cal viva, acerca de la cual dice que «la mejor caña de su ingenio la tenia en un terreno abonado cuatro años antes con cal, y sembrado de caña en el último.» Cree tambien por esperiencias hechas en Europa que el barro quemado y reducido á cenizas es un excelente abono. Añade que ha probado con buen éxito la sal comun á razon de 10 fanegas por acre, y que segun su esperimento, la sal da á la caña un color verde subido é impide que crezca la yerba. Habla tambien del guano usado en Jamaica, igualmente que del uso del bagazo; pero acerca de todos estos abonos parte siempre del principio de que es fuerza examinar, si el aumento de azucar que produzcan, recompensaria su costo y los gastos del abonamiento, no sin haber dicho antes que si todos los años pudiese reunirse una cantidad de abono de bagazo y sustancias animales mezcladas, para todo el terreno que se siembra, seria ocioso investigar las faltas de este, porque ese abono contendria todas las sustancias necesarias. Ahora bien: entre nosotros no verificándose anualmente las siembras como dejamos dicho, y en los ingenios en que se desperdicia una gran cantidad del bagazo que sobra del que se destina como combustible para calentar las pailas; en esos ingenios en que abunda el abono animal, ¿no pudieran aprovecharse el uno y el otro mezclados como lo indica el ilustrado agricultor luisianés. Parécenos esto tanto mas claro, cuanto la naturaleza favorece á nuestros hacendados con multitud de elementos de que sus rivales carecen, y los progresos en los métodos de elaboracion van disminuyendo el gasto de combustible. En vano fuera añadir nada á estas indicaciones, si no bastasen á los interesados para moverlos á ensayar los métodos de que habla Mr. Rost. Pasaremos, por tanto, á otro asunto, antes de seguir al orador en sus observaciones sobre la elaboracion, porque todavia se nos ofrece qué decir, sin salir de los límites del cultivo.

En una publicacion francesa del año último, en que se recopilan todas las noticias agrícolas, industriales, comerciales etc., de las colonias, tratándose precisamente de la diminucion de gastos que ya hoy se advierte en las inglesas, vemos, con relacion á la Antigua, que en una finca modelo se ha ensayado la aplicacion de los instrumentos de labranza usados en Europa para el cultivo del azucar, y que han dado los mejores resultados, segun un informe presentado en el Parlamento inglés. «Si hemos de dar crédito á este, dicese el uso de la grada con dientes (HOEHARROW) empleada para limpiar los campos de caña, ha ofrecido el mejor éxito, y proporcionado, en esta sola parte de gastos, un ahorro de un 50 por 100: la sustitucion de los instrumentos aratorios á la azada de que en otros puntos se sirven para abrir los hoyos á las cañas, ha economizado las tres cuartas partes del gasto que ocasiona esa operacion.» A lo cual se añade lo siguiente, que nos parece en estremo notable.

«Las ventajas que resultan del uso de los instrumentos agrícolas son realmente incalculables, dice el informe citado. La aplicacion de esos instrumentos al cultivo del azucar, tendrá por efecto necesario, no solo el de colocar á la colonia en posicion de sostener la concurrencia extranjera, sino tambien el de elevarla á un grado de prosperidad agrícola y comercial, á que nunca ha podido llegar. Ya la Antigua ha hecho este año con menos de diez mil brazos, una zafra casi igual á la de la Barbada, en la cual se han empleado treinta mil trabajadores.»

¿Merecerán estos resultados un examen sério, y el que se sufrague el costo que pudiera tener el viaje de una persona ilustrada, entendida en agricultura, como indicamos en la primera parte de este articulo? Lo contrario nos parece insostenible, tanto, como creemos urgente el que nuestros hacendados procuren aprovecharse de los progresos de sus rivales.

Respecto á la elaboracion, habla Mr. Rost de diversos métodos, y en particular de uno, cuyo aparato se ha construido en la fundicion de Nueva York, llamada Novelty, para Mr. Valcouri Ainé de la parroquia de Saint James. Este aparato no es otro que el de Mr. Derosne, ya introducido en algunas fincas de esta isla, y cuyos resultados son, segun hemos oido, tan brillantes como se habia anunciado. Por esta razon y habiendose publicado recientemente, por cuenta de la real Junta de Fomento, una obra traducida, anotada y añadida por el profesor de química aplicada, Sr. D. José Luis de Casaseca, en la cual y en sus apéndices se encuentra mas de lo que nos dice Mr. Rost sobre la elaboracion, no creemos necesario añadir nada acerca de ella, y con tanto mas motivo cuanto en estos mismos dias es objeto este asunto de las lecciones de aquel profesor, tan competente en la materia.

Poesia social

Excitada por la muerte repentina de la Señorita Da. Marcelina Aspauzo de Zavalla.

El hombre, bello ser, de Dios amado,
Que recibe de él placer y consuelo,
¡Cuan perseguido es de afliccion y duelo
Mientras existe á la vida entregado!

Pero de bondad el Eterno lleno
Del hombre aquesta misera existencia,
La alivia, la embellece con clemencia,
Y cuan amoroso lo abraza en su seno.

Dios siempre al hombre, benigno acompaña
Si es oprimido de cruel amargura,
Lo consuela con paternal dulzura
Y de paz y esperanza su alma baña.

No llena al alma nuestra este consuelo,
Por que del Gran Ser la augusta presencia,
Reservada está á eterna existencia:
Gozarla no se puede en este suelo.

Pero Dios con gran bondad
Circundarnos se ha dignado
De la amable sociedad,
Que de gozo encantador
Llena la vida,
Y con placer inefable
Bella la hace y delcitable:
¡Cuan dulcemente!
Infunde ella á triste alma
Sublime y plácida calma.

Feliz el hijo de la sociedad,
Felice mil veces el hombre social:
Como en el cielo sumerjido en goces,
Qué tiernos é inefables sentimientos
Qué bellas, qué sublimes emociones
El seno social suave le inspira!

¡Ai! estos goces
Limites tienen;
De veras vienen,
Pero se van.

......¿Qué toque es ese?
Que con golpe solemne tremendo
La atencion del ánimo atrayendo,
Lúgubre esparce triste pavor?
Aí! sin duda anuncia que algun ser
Ha sido de la tierra arrancado,
Al seno almo de Dios elevado,
Y que á su alto destino arribó...
¡Cuantos corazones lastimados!
¡Seres sensibles qué contristados!
Por la desaparicion eterna
Quizá de persona amiga tierna.

De espanto y tristeza profundo dolor,
Sorprende, murmulla y aun brama terror;
Dolido penetro en el seno social,
Y sincero llanto resuena do quier:
—Recuerdan un nombre con pena cruel
—«Marcela Zavalla» se oyó pronunciar;
Belleza, virtudes y luze mental
Poscia brillantes la ilustre beldad.

«¡Acaba ¡ai! por siempre tan dulce amistad?»
Esclama sensible, cuan bella una voz,
Cien voces le siguen con grave afliccion;
Y lloran ¡ai! lloran con triste verdad.

Mano invisible,
Mano severa
Súbitamente
La arrebató;
Y los sagrados
Goces sociales
Con negra nube
Los eclipsó.

Pero esos golpes
Fieros, tremendos
¡Señor! lastiman
La sociedad;
Y el dulce encanto
Que se halla en ella,
Cuánto lo turban
Con cruel terror.

La sociedad vuestro concepto bello,
Vuestro amor, vuestra imajen y destello,
Aterrada se halla de hórrido espanto.
¿Y vos, su grande amigo, á donde estais?
Los consuelos que vos nos concedeis,
Los placeres con que vuestra clemencia
Embellece del hombre la existencia,
¡Ai! son cuan bellos, cuan dignos de vos.

Dejadlos, Señor,
Tan bellos, tan puros
Asi cual salieron
De vuestra bondad.
Y nunca severa,
Si siempre halagüeña,
Afable y paterna
Vuestra faz mostrad.

Por siempre acabe el furor de ese rayo
Y derramad, ¡Omnipotente amigo!
En la sociedad que grato bendigo,
Consuelos sólidos, plácidos goces;
Que todo ser afectuoso y sensible
Que dá ó recibe bellas emociones,
Gozando tranquilo bellos placeres,
Duerma apacible en el seno social.

P. R. M.

Paz, Octubre de 1846.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 16.

1632.—Batalla de Lutzen. Muerte del gran Gustavo, rey de Suecia.

Despues de recorrer vencedor en dos años y medio casi toda la Alemania, fue muerto en medio de su victoria de Lutzen. Fue un monarca ilustrado, relijioso y trabajador. Murió llorado de sus súbditos y estimado de sus enemigos.

1700.—Luis XIV acepta el testamento de Carlos II rey de España.

La rejencia que gobernaba por la muerte de Carlos II mandó al marques de Castel dos rios como embajador á Luis XIV para que le llevase el testamento del rey finado, y para apresurar la marcha del duque de Anjou, despues Felipe V. Luis XIV respondiò estas únicas palabras. «Veré, Señor embajador.» Este al salir del gabinete dijo: «Jamas habia creido que viniendo á ofrecer la corona de veinte y dos reinos, se me diese por respuesta un veré.»

Un martes dia de recepcion de embajadores á las 9 y media de la mañana, hizo entrar á su gabinete Luis XIV al que lo era de España, y le dijo: «Ha llegado el momento de hacer un rey.» Llamò luego al duque de Anjou, y le dijo: «Hijo mio: dios solo os ha hecho rey: no olvideis hacerlo reinar en todos los lugares en que vais á mandar: y vos señor embajador suludad á vuestro rey.» El embajador puso una rodilla en tierra, besò la mano al duque de Anjou y le hizo un cumplimiento en español. El rey respondiò: «No entiende aun el español, y yo responderé por él. Si sigue mis consejos, pronto sereis vos un gran Señor. Entretanto lo mejor que puede hacer es seguir los vuestros.» Los duques de Borgoña y de Berri abrazaron á su hermano, y entonces fue cuando el duque de Anjou dijo al de Borgoña. «Yo soi rey de España: vos lo sereis de Francia; solo el pobre Berri no sera nunca nada.» Este respondió: «Yo seré principe de Orange, y os haré rabiar á los dos.»

A las diez las puertas del gabinete se abrieron: la corte entró casi en tumúlto, y Luis XIV tomando de la mano al duque de Anjou, dijo: «Señores, aquí teneis al rey de España: la naturaleza lo ha hecho: el difunto rey lo nombra: los pueblos lo piden, y yo consiento. Y vos monseñor, continuó, sed buen español, que este es ahora vuestro primer deber; pero no olvideis que habeis nacido francés; acordaos de ello para mantener la union de las dos coronas. Que la España y la Francia, felices la una por la otra, afirme para siempre el reposo de la Europa.»

El nuevo rey se dedicó á aprender cuanto antes el castellano. «Pronto lo sabrá:» dijo Lius al embajador, y este respondió: «Sire, á nosotros nos toca aprender el francés.»

1603.—Muerte de Charron.

Pedro Charron nació en Paris en 1541. Fue muy estimado de Montaigne. Su obra célebre es el *tratado de la sabiduria,* aunque copia con frecuencia al mismo Montaigne, y aun á Duvair.

1676.—Descubrimiento importante sobre la luz, confirmado por el eclipse del primer satélite de Júpiter.

Lo hizo Roëmer. No entraremos á esponer su razonamiento tan injenioso como sencillo y concluyente. Mas sí diremos que de sus observaciones se deduce que la luz camina en un segundo cuarenta y ocho mil doscientas tres leguas comunes de Francia. El sonido camina en un segundo ciento y ochenta toesas. ¡Cuanta diferencia con la luz! ¡Qué inmenso camino hace esta en un minuto! La imajinacion se espanta.

1704.—Muerte del Padre Plumier.

Carlos Plumier nació en Marsella en 20 de Abril de 1646.

Fue relijioso mínimo, y fue enviado por Luis XIV á América para llevar las plantas de que pudiese sacar mas utilidad la medicina. Hizo hasta cuatro viajes, y uno de ellos fue para examinar por qué la cascarilla que se llevaba á Europa no tenia la misma eficacia que la que se llevó en los primeros tiempos; cosa que sin duda debió depender de que se llevaba de todas clases, y no de la que ahora denominamos *Calisaya.* Al volver de su viaje murió en Santa Maria, cerca de Cadiz.

1703.—Muerte de Julio Mascaron obispo de Agen en Francia, predicador afamado de la corte de Luis XIV.

Efemérides Americanas.

16 de 1501.—El papa Alejandro VI por una bula, faculta á los reyes católicos para percibir los diezmos de todos los frutos en sus dominios coloniales.

1532.—Francisco Pizarro y su jente atacan pérfida y traidoramente al Inca Atabualpa, que habia ido de paz á verle á Cajamarca, y hacen los españoles una carniceria horrorosa en los indijenas.

1844.—El Congreso de Bolivia aprueba el tratado que el poder ejecutivo habia hecho celebrar en Paris á 17 de Diciembre de 1843 con la compañia belga de colonizacion de Bruselas; reducido á promover la navegacion de los rios de la república que desemboquen en el mar.

Avisos repetidos.

LA POLICÍA.

Con motivo de que algunas personas han concebido que la Policía hace tomar el combustible de la taquia que se trae de venta ó á los propietarios para el uso en sus casas; y deseando el Intendente desvanecer este equívoco, asegura que la porcion de taquia que se le trae y viene acompañada de jendarmes, es de toda especie contratada en los Cantones inmediatos y de las fincas del Monasterio de Concebidas para quemar tejas y ladrillos para las obras públicas, teniendo dadas òrdenes que ningun jendarme ni otro individuo militar tome este renglon con pretesto alguno; mas si á pesar de estas medidas hay persona que sepa que lo hace algun jendarme ú otro militar, tomando el nombre de estos, y contraviene á esta disposicion, tenga la bondad de dar parte inmediatamente, puesto que el Intendente y sus subalternos no pueden estar al cabo de los avances que se cometen afuera de la inmensa poblacion de esta Ciudad, sucediendo igual ocurrencia con la cebada: que teniendo la Policía necesidad urjente de mantener treinta caballos del Estado que sirven al público, compra diariamente 8 quintales de los indíjenas que la introducen para venderla, y fuera de esta pequeña porcion está tambien prohibido al jendarme tomar cebada sin autorizacion de la Policía. Si sobre esto hay algun abuso, dese tambien aviso oportunamente, que se remediará, sin creer que la Intendencia toma estos efectos sin la urjente necesidad que lleva expresada. Paz 13 de Noviembre de 1846. *Martinez.*

v8—pb2.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento, por decreto de 11 del que rije, ha señalado el 13 del mismo, para el remate de tres tiendas situadas en la Plazuela de la Caja del Agua, propias de D. José Manuel Vera, por deuda á la masa decimal, avaluadas en la cantidad de 502 pesos: la persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado ante el Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 12 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p3.

Aviso al público.

En la calle de la Recoba, casa del Sr. D. José Sanjines, junto á la Fonda francesa, en el patio, el lunes 16 se abrirá un obrador ò taller para el aseo y limpieza de toda clase de ropa, como capas, levitas, fraque, pantalones etc.: el todo á precios muy moderados.

Juan B Ibañez.

v8—p2.

Aviso del Presidente de la Tenencia del Tribunal del Proto-medicato, á los SS. Profesores de Medicina y Cirujia.

Para dar el debido lleno al Reglamento del Tribunal del Proto-medicato, cada uno de los Profesores estan obligados en particular á la observancia y cumplimiento de dicho Reglamento, como igualmente al Orgánico de Universidades artículo 71 que dice: Los Doctores en Medicina de la antigua Universidad, así como los que ejercen la Medicina en virtud de títulos de Universidades estranjeras, que hayan sido reconocidos, continuarán en el ejercicio del derecho de curar. Pero en adelante nadie lo obtendrá sin ser recibido en las facultades de la Nacion, ó incorporado en ellas en virtud de talentos y servicios reconocidos.

Paz 9 de Noviembre de 1846.

Aviso importante.

Juan Candioti descubridor de una mina de plata al Nor-norueste y continuacion de las vetas de Corocoro en el cerro nombradro Pizacahuiaña del distrito de Caquiaviri ofrece en venta una Estaca-mina que á mas de las descubridoras le ha sido adjudicada por privilejio con la calidad de enajenarla en el tèrmino de sesenta dias segun ordenanza vijente. El que guste tomarla puede dirijirse al interesado por sì ó apoderado al asiento de Corocoro y al punto donde pueda verse dicha Estaca-mina contigua á las descubridoras. Se entiende que no hai mas término para tratar que el de veinte á treinta dias contables de la fecha.

La calidad de los metales puede verse en el Museo de la Paz ò en la mina de su procedencia.—Octubre 30 de 1846.

v8. p5.

Se halla en venta una tienda de ojalateria, bien surtida de muchisimas obras, y tambien todas sus herramientas que se dará á unos precios muy baratos, por motivo de que tiene que irse fuera de este pais, y tambien suplica á los SS. que tengan cuentas pendientes vengan a chancelar á su taller que está en el barrio de Santo Domingo casa de la Señora Rivero N. ° 55.

José Rimaza.

v8—p6.

El Cno. Fernando Barrios quiere vender su casa que es en el barrio de Larcapata, la que es de altos y bajos con mas un edificio para amasijo y su horno, á la que le falta el techo, la que esta en 1,500 ps. La persona que quiera puede pasar á verla y despues tratar con su dueño, que vive en la calle del comercio y tambien tiene cintas muy baratas de todo anchor todas de seda en su tienda.—Noviembre 7—v8—p8.

Aviso al público.

Por decreto de treinta de Octubre del corriente año, S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 9 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la casa de los herederos de D. Domingo Postigo afecta á la deuda de D. José Castañon al ramo decimal, situada en el Canjon de Sagárnaga Provincia de Yungas, bajo la base de 100 ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que susrcibe.

Paz á 5 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p8.

Aviso.

Concluido ya el término de la Sociedad que existia entre los infrascriptos bajo el nombre de J. G. Finck y Ca., queda disuelta desde hoy por convenio mútuo, retirandose de ella en todas sus partes D. Fernando Finck.

Se ruega á los SS. Comerciantes y otros que tengan cuentas pendientes con la dicha Sociedad, se entiendan cuanto antes con D. Roberto Stokes, quien queda encargado de la liquidacion de ellas.

Paz á 7 de Noviembre de 1846.

Fernando C. Finck.
Roberto B. Stokes.

v8—p6.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior.....	4 y 19
		á las 6 de la tarde.	
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie............	12 y 27
		á las 3 de la tarde.	
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna.........	4 y 19
		á medio dia.	
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù.......	9 y 24
		á la misma hora.	

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.